

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores	:
R.U.C	:
Direccion	:
Telefono	:
Fax	:
CCMN	: 2129
Concepto	: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE ALMUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRIMER TALLER DE JORNADA DE GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE (GIA) 2025 POR ÁREAS CURRICULARES DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	SERVICIO	SERVICIO DE ALMUERZO		
		SEGÚN TERMINOS REFERENCIA ADJUNTO		
SON:			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco en la siguiente dirección: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio (\*) obligatorio

\*Forma de pago :

\*La cotización incluye IGV :

\*Plazo de entrega/ejecución del servicio :

\*Tipo de moneda :

\*Validez de la cotización :

\*Fecha :

Remitir junto a la cotización la declaración jurada y carta de autorización debidamente firmada y sellada.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE ALMUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRIMER TALLER DE JORNADA DE GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE (GIA) 2025 POR ÁREAS CURRICULARES DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	UNIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UGEL CUSCO															
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de servicio de almuerzo para la ejecución de la primera jornada de Grupos de Interaprendizaje (GIA) 2025 con docentes de educación secundaria del ámbito de la UGEL Cusco, Solicitudada Por La Unidad De Educación Secundaria –l Área de Gestión Pedagógica.															
3. FINALIDAD PÚBLICA	Contribuir a la mejora de la calidad educativa en las instituciones de educación secundaria del ámbito de la UGEL Cusco, fortaleciendo las competencias docentes a través de los Grupos de Interaprendizaje (GIA). Esto permitirá optimizar los procesos de enseñanza y evaluación, asegurando aprendizajes significativos y pertinentes para los estudiantes, en coherencia con el enfoque del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) y las necesidades del contexto regional.															
4. VINCULACIÓN CON EL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa del POI: <b>C0024 - AOI00164400142 monitorear y acompañar a los directivos y docentes de las instituciones educativas para la mejora de logros de aprendizaje de estudiantes del nivel de educación secundaria.</b>															
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	<b>Objetivo General:</b> Garantizar el adecuado servicio de alimentación para los participantes del <b>I Taller de Grupos de Interaprendizaje (GIA)</b> , asegurando condiciones óptimas que contribuyan al desarrollo efectivo de las jornadas de capacitación. <b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Asegurar la entrega puntual y adecuada de los alimentos durante la realización del taller, evitando interrupciones en las actividades programadas.</li><li>▪ Contribuir al bienestar de los asistentes, favoreciendo su concentración y desempeño en las sesiones de trabajo.</li><li>▪ Garantizar un servicio logístico eficiente que facilite la ejecución del evento sin contratiempos.</li></ul>															
6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<b>SERVICIO DE ALMUERZOS SEGÚN EL DETALLE:</b> <table border="1"><thead><tr><th>FECHA</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>Nº DE PARTICIPANTES</th></tr></thead><tbody><tr><td>19-05-2025</td><td>250 gramos de Pollo + papa horneadas ensalada fresca+cremas + infusión de muña</td><td>111</td></tr><tr><td>20-05-2025</td><td>250 gramos chuleta de cerdo + maraya sancochada + infusión de muña</td><td>111</td></tr><tr><td>21-05-2025</td><td>250 gramos de Pollo + papa horneadas ensalada fresca+cremas + infusión de muña</td><td>111</td></tr><tr><td>22-05-2025</td><td>250 gramos chuleta de cerdo+ maraya sancochada + infusión de muña</td><td>109</td></tr></tbody></table>	FECHA	DESCRIPCIÓN	Nº DE PARTICIPANTES	19-05-2025	250 gramos de Pollo + papa horneadas ensalada fresca+cremas + infusión de muña	111	20-05-2025	250 gramos chuleta de cerdo + maraya sancochada + infusión de muña	111	21-05-2025	250 gramos de Pollo + papa horneadas ensalada fresca+cremas + infusión de muña	111	22-05-2025	250 gramos chuleta de cerdo+ maraya sancochada + infusión de muña	109
FECHA	DESCRIPCIÓN	Nº DE PARTICIPANTES														
19-05-2025	250 gramos de Pollo + papa horneadas ensalada fresca+cremas + infusión de muña	111														
20-05-2025	250 gramos chuleta de cerdo + maraya sancochada + infusión de muña	111														
21-05-2025	250 gramos de Pollo + papa horneadas ensalada fresca+cremas + infusión de muña	111														
22-05-2025	250 gramos chuleta de cerdo+ maraya sancochada + infusión de muña	109														



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco



"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

		23-05-2025	250 gramos de Pollo + papa horneadas ensalada fresca+cremas + infusión de muña	73
				TOTAL 515
<b>Envase biodegradable, adicionalmente el personal que pueda atender en la distribución.</b>				
<b>1. PERFIL DEL CONTRATISTA</b>	<b>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con RUC vigente, activo y habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.</li> <li>• No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).</li> <li>• Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).</li> </ul>			
<b>2. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<p><b>LUGAR:</b> El servicio de alimentación será distribuido (lugar del evento), previa coordinación con el área usuaria.</p> <p><b>PLAZO:</b> El plazo de contratación de servicio es cinco (05) días, previa notificación de la Orden de Servicio.</p> <p><b>HORA:</b> <b>Almuerzos: a las 12:00 horas, (Lugar del evento IE)</b> Previa coordinación con el área usuaria.</p>			
<b>3. FORMA DE PAGO</b>	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio. Previa informe de conformidad del área usuaria</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la entidad, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carta de la culminación de servicio de atención de almuerzo.</li> <li>▪ Copia de Orden de servicio.</li> <li>▪ Comprobante de pago autorizado por SUNAT.</li> <li>▪ Cuenta CCI.</li> </ul>			
<b>4. CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>	La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será otorgada por el Especialista de Educación del Nivel Secundaria de la Unidad de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.			
<b>5. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)</b>	La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:			
	$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F" x Plazo en días}}$			



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco



*"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".*

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"**

**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de  
....., con RUC  
....., declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2025

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUC N°: \_\_\_\_\_

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**

**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

**NOMBRE DEL BANCO:**

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2025.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**ANEXO N° 03**

**DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

Yo, ..... (Representante Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... , en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... , declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios , asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de..... Del 2025

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa